



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Armería del Estado de Colima

Oficio No.: 0185/2018.

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

En atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (**SEVAC**), para la captura del **3er. Trimestre (Julio-Septiembre)** del ejercicio **2018**, me permito comunicar a usted que en este periodo la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería del Estado de Colima, no otorgo pagos por ayudas y subsidios, que con fundamento artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más de momento, quedo a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE
ARMERIA, COLIMA; A 24 DE OCTUBRE DE 2018
DIRECTOR DE LA COMAPAL

C. RICARDO GIL TRUJILLO.

C.c.p.- Archivo.-



**Comision de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Armeria del estado de Colima.
MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS.
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018.**

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (Economico o social)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO.
Sin informacion que revelar.							

AUTORIZO:

C. RICARDO GIL TRUJILLO.

ELABORO:

C.P. MARIA DOLORES CHAVEZ VALDOVINOS.